

Propuesta del Orden del Día
Sesión Extraordinaria No. 13
10 de agosto 2018



I. Convocatoria Décimo Primer Periodo Extraordinario.

Soporte legal: artículos, 32, y 39 fracción II, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 28, y 34, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: se lee para cumplir disposición reglamentaria.

II. Actas sesiones: solemnes Nos. 68, y 69; y Extraordinaria No. 12, del 12 de julio 2018.

Ceremonial: en votación económica para aprobación, en su caso.

III. Dictámenes. (136)

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) Con Proyecto de Decreto. (129)

1. Justicia; Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; Asuntos Indígenas; Asuntos Migratorios; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que **EXPIDE** la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 35 en su fracción III, y 40 Ter en su fracción XXIII; **ADICIONA** a los artículos, 32 la fracción XXXVIII BIS, 37 la fracción IV BIS, 40 las fracciones, VI BIS, y VI TER, 41 BIS la fracción XIII BIS, 41 TER la fracción XVIII BIS, y 41 QUÁTER la fracción XXXI BIS; y **DEROGA**, de los artículos, 3º en su fracción I el inciso c), 31 su fracción XV, y el artículo 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 2º en su párrafo primero, 5º en sus fracciones, IX, y IX Ter, 14 en su fracción VIII, 15, 16, 22 en su fracción I el inciso e), 35 en su párrafo primero, 46 en sus fracciones, XI, y XVIII, 49 en sus fracciones, II, y IX, 56 en su fracción XVI, 56 BIS en sus fracciones, I, II, IV, V, VI, y XIX, 90 en su párrafo segundo, 96 en su fracción I, 104, y 150; y **ADICIONA** a los artículos, 5º las fracciones, VII BIS, y VII TER, 10 la fracción V BIS, 14 la fracción XI BIS, 27 la fracción VII BIS, 44 la fracción VII BIS, y 47 la fracción X BIS, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 3º, 4º en su fracción I el inciso d), 14 en su fracción XII, 56 en su párrafo primero, 53 BIS, 54 BIS en sus fracciones, VI, XII, XIII, XIV, y XXI, 117 en su fracción V, 136 en su fracción I, y 145; y **ADICIONA** al artículo 14 la fracción XI BIS, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Y **REFORMA** los artículos, 13 en su párrafo segundo, 40 en su párrafo primero, 43 en su párrafo segundo, 44 en su párrafo primero, 46 en sus párrafos, segundo, y tercero, 49 en su párrafo primero, y 51 en sus párrafos, primero, y tercero; y **ADICIONA** a los artículos, 59 el párrafo quinto, y 61 el párrafo tercero, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

Ceremonial: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

Protocolo previo aplicable sólo para 110 dictámenes de la Comisión de Vigilancia: dispensada la lectura se consultará al Pleno en votación nominal si la discusión y aprobación, en su caso, se realiza para éstos en cinco grupos: (1º) 58 ayuntamientos del Estado; (2º) 23 sistemas operadores de agua potable; (3º) 21 sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; (4º) 3 organismos descentralizados municipales; y (5º) 5 organismos constitucionales autónomos.

2 a 59. Vigilancia: informes finales de auditoría relativos a las cuentas públicas ejercicio fiscal 2016, de los 58 ayuntamientos del Estado.

60 a 82. Vigilancia: informes finales de auditoría relativos a las cuentas públicas ejercicio fiscal 2016, sistemas operadores de agua potable de: Axtla de Terrazas, Cárdenas, Cedral, Cerritos, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano, El Peñón(Tamuín y Ébano), El Refugio Ciudad Fernández, El Naranjo, Interapas, Matehuala, Rayón, Rioverde, San Ciró de Acosta, Tamazunchale, Tamuín, Tanquián de Escobedo, Villa de Arista, Villa de la Paz, y Villa de Reyes.

83 a 103. Vigilancia: informes finales de auditoría relativos a las cuentas públicas ejercicio fiscal 2016, sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de: Ahualulco, Aquismón, Charcas, Ciudad Valles, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Rayón, Rioverde, Salinas, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Soledad de Graciano Sánchez, Tamuín, Tanlajás, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Reyes, y Villa Hidalgo.

104 a 106. Vigilancia: informes finales de auditoría relativos a las cuentas públicas ejercicio fiscal 2016, de los institutos municipales de Vivienda de, Soledad de Graciano Sánchez; y Ciudad Valles; e Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí.

107 a 111. Vigilancia: informes finales de auditoría relativos a las cuentas públicas ejercicio fiscal 2016, de organismos constitucionales autónomos: Comisión Estatal de Derechos Humanos; Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; y Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Ceremonial Nos. 2 a 111: procedente la dispensa de la lectura, así como la discusión y votación en grupo, luego en votación nominal para aprobación, en su caso, cada bloque.

112. Vigilancia: informe final de auditoría relativo a la cuenta pública ejercicio fiscal 2016 del Poder Judicial del Estado.

113. Vigilancia: informe final de auditoría relativo a la cuenta pública ejercicio fiscal 2016 del Poder Ejecutivo del Estado.

114. Vigilancia: informe final de auditoría relativo a la cuenta pública ejercicio fiscal 2016 del Poder Legislativo del Estado.

Ceremonial Nos. 112 a 114: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

115. Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Hacienda del Estado: que **EXPIDE** la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

116. Justicia; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que **EXPIDE** la Ley para Prevenir, Sancionar, y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas; y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para el Estado de San Luis Potosí.

117. Hacienda del Estado: que **ADICIONA** el artículo 52 Bis, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.

118. Ecología y Medio Ambiente: que **REFORMA** el artículo 6°, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de San Luis Potosí.

119. Hacienda del Estado: que **REFORMA** los artículos, 3° en sus fracciones, III, y XXI, 17, 19 en su fracción III, y en su párrafo último, 24 en sus fracciones, I, y III, 27 en su fracción I, 33, 42 en su párrafo primero, 43 en su fracción III, 46 en su párrafo primero, 50 en su fracción II, y 52; y **ADICIONA** a los artículos, 3° las fracciones, XV Bis, y XIX Bis, 24 tres párrafos, el primero como sexto, por lo que actuales sexto a décimo pasan a ser párrafos séptimo a décimo primero, y los dos restantes como párrafos, penúltimo, y último, y 42 el párrafo último, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

120. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Hacienda del Estado: que **REFORMA** los artículos, 11 en su fracción XI, 12 en su fracción III, 13 en su fracción V, 14 en su fracción IX, y 16 en su fracción V; y **ADICIONA** a los artículos, 11 una fracción, ésta como XII, por lo que actual XII pasa a ser fracción XIII, 12 una fracción, ésta como IV, por lo que actual IV pasa a ser

fracción V, 13 una fracción, ésta como VI, por lo que actual VI pasa a ser fracción VII, 14 una fracción, ésta como X, por lo que actual X pasa a ser fracción XI, y 16 una fracción, ésta como VI, por lo que actual VI pasa a ser fracción VII, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí.

121. Comunicaciones y Transportes; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que **ADICIONA** el artículo 86 BIS, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

122. Trabajo y Previsión Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que **REFORMA** el artículo 77 en su fracción X, de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.

123. Comunicaciones y Transportes; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que **REFORMA** los artículos, 46 en su párrafo séptimo, y 97, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

Ceremonial Nos. 115 a 123: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

124. Justicia; y Gobernación: que propone ratificar en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada Luz María Enriqueta Cabrero Romero, periodo 4 de noviembre 2018 a 3 de noviembre 2024.

125. Vigilancia que propone terna para designar a titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, periodo 13 de agosto 2018-12 de agosto 2022.

Ceremonial Nos. 124 y 125: de eximir lectura a discusión, luego en votación por cédula para aprobación, en su caso.

126. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza al ayuntamiento de Matehuala donar a Gobierno del Estado, predio ubicado en carretera federal 57 s/n, tramo Saltillo-Matehuala, ejido Rancho Nuevo, para centro de readaptación social.

127. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza al ayuntamiento de Venado donar 114 lotes en la colonia San Francisco a particulares.

128. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza a la Auditoría Superior del Estado desincorporar y dar de baja de su inventario general cinco vehículos, mediante modalidad de compra-venta en subasta pública.

129. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que **REFORMA** el artículo 1º del Diverso Legislativo No. 865 publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 31 de diciembre de 2017.

Ceremonial Nos. 126 a 129: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) Con Proyecto de Resolución. (7)

130. Desarrollo Territorial Sustentable; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que buscaba adicionar párrafo al artículo 77, éste como segundo, por lo que actuales segundo a cuarto pasaban a ser párrafos, tercero a quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

131. Desarrollo Territorial Sustentable; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedentes las iniciativas que instaban, reformar el artículo 3º en sus fracciones, I, y VI, de la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 3º en su fracción VIII, de la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí.

132. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que desecha por improcedentes solicitudes de donación de los ayuntamientos de: Soledad de Graciano Sánchez; y Ciudad Valles, turnos números: 4468; 4704; 4673; 4674; y 4675.

133. Comunicaciones y Transportes; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que buscaba adicionar, el artículo 24 Bis, y al artículo 28 el párrafo segundo, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.

134. Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Vigilancia: que desecha por improcedente iniciativa que instaba reformar el artículo 95; y derogar el artículo 96, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

135. Ecología y Medio Ambiente: por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se adhiere a exhorto del Congreso de la Unión sobre implementar medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de residuos peligrosos.

136. Ecología y Medio Ambiente: que declara sin materia comunicado del Congreso del Estado de Quintana Roo, turno número 4101.

Ceremonial Nos. 130 a 136: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

IV. Propuesta de la Junta de Coordinación Política para reestructurar comisiones: jurisdiccionales, Primera; y Segunda; especiales de, Atención a Denuncias de Periodistas; Ganadería; Protección Civil; y Participación Ciudadana y Desarrollo Social; comités: de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de Administración; del Instituto de Investigaciones Legislativas; de la Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado; y del Sistema de Gestión de Calidad; así como la Representación del Poder Legislativo ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en su caso, protesta de ley.

Soporte legal: artículos, 82 fracción III inciso a), y 87, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracción VIII, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: leída la propuesta, en votación por cédula para elección, en

su caso; de proceder, los legisladores electos frente a la Presidencia rinden juramento.

V. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de junio 2018.

Soporte legal: artículos, 19 fracción IV, y 82 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracciones IV y V, y 128 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: explica el legislador Héctor Mendizábal Pérez, Presidente de la Junta de Coordinación Política; luego a discusión y enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

Sesión Privada No. 20, hoy viernes 10 de agosto 2018, al concluir la Extraordinaria No. 13, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Solemne No. 71, en su caso, protesta de ley a, Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ratificada en el cargo; y a titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia; así como Clausura del Décimo Primer Periodo Extraordinario, hoy viernes 10 de agosto 2018, al concluir la Privada No. 20, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Diputación Permanente No. 56, lunes 13 de agosto 2018, 10:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.